

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO UNO (01) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 12:00 m del 24 de enero de 2022, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

**I.- SECCIÓN INFORMES:**

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que los trabajadores de la UNACH, hay un porcentaje elevado contagiados de Covid, por lo que se va a tomar las medidas preventivas correspondientes; así mismo, informa que la Memoria Anual 2021 de nuestra casa superior de estudios está bastante avanzada para su presentación.

El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, informa que se está viabilizando convenios marco, entre ellas, con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Agraria La Molina, con el Ministerio de Transportes, entre otras.

**II.- SECCIÓN PEDIDOS:**

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se tome una decisión sobre los Cursos y Programas Autofinanciados relacionados con la Titulación Profesional en la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la contratación de tres docentes para cubrir la renuncia de los docentes en el ciclo académico 2021-II.

**III.- ORDEN DEL DÍA:**

**DESPACHO.**

1. Vista el Acta de Sesión Extraordinaria Treinta y Uno (31) y Acta de Sesión Ordinaria Veinticinco (25), después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-C.O.UNACH: APROBAR** el Acta de Sesión Extraordinaria Treinta y Uno (31) y Acta de Sesión Ordinaria Veinticinco (25) de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

2. Visto el Informe Legal N° 226-2021-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 24 de enero de 2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que corresponde a la Comisión Organizadora designe a través de un acto resolutivo a los coordinadores de facultad, en cumplimiento a lo señalado en la Resolución Viceministerial 244-2021-MINEDU, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 002-C.O.UNACH: RATIFICAR** la designación de los coordinadores de facultad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, según cuadro que se detalla a continuación:

Nombres y apellidos	Cargo	Resolución de Designación
Dr. William Martín Chilón Camacho	Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales	Resolución de Comisión Organizadora N° 116-2020-UNACH
Dr. Richard Williams Hernández Fiestas	Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud	Resolución Presidencial N° 035-2021-UNACH

**DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con fecha 25 de enero

de 2022. **DESIGNAR** al Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 26 de enero de 2022, en cumplimiento a lo señalado en la Resolución Viceministerial 244-2021-MINEDU. **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Dr. Thony Arce Saavedra como Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con fecha 25 de enero de 2022. **DESIGNAR** al Dr. Alejandro Seminario Cunya como Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 26 de enero de 2022.

- Visto el Informe N° 036-2021-OGBU-UMG-UNACH/ABDCH de fecha 16 de setiembre de 2021, la Especialista Administrativa de la Unidad de Monitoreo al Graduado hace llegar el Convenio Marco entre el Instituto de Investigación MELLIN S.A.C y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 003-C.O.UNACH: APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigación Mellin S.A.C. y la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

- Visto el Informe Legal N° 002-2022-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 06 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que en el plazo más breve posible se proceda con la elección y conformación del comité electoral estudiantil de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 004-C.O.UNACH: DEVOLVER** dicho informe a la Oficina de Asesoría Jurídica con la finalidad de que aclare y/o precise si es procedente o improcedente la solicitud de prórroga de periodo de gestión, presentada por la Federación de Estudiantes de la UNACH.

- Visto el Informe Legal N° 006-2022-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 14 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 425-2021-UNACH, que aprueba las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, Segunda Convocatoria, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 005-C.O.UNACH: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 425-2021-UNACH, que aprueba las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, Segunda Convocatoria.

- Vistas las solicitudes de trámite para conferir grados académicos y títulos profesionales, presentados por egresados de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 006-C.O.UNACH: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Contador Público, al Bachiller Edinson Nestor Mendoza Culqui. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, a los ex alumnos siguientes: Christian Yherson Lucano Córdor, Jeyler Noyvel Sanchez Cabrera, Anthony Uliser Peralta Cardozo, Roxana Saucedo Cabrera, Geiner Díaz Cabrera, Rosmel Cieza Caruajulca, Nilson Vásquez Rojas, Karen Lisseth Bustamante Colunche, Denis Chávez Aguilar y Hermes Rojas Tiravanti. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Licenciada en Enfermería, a las Bachilleres María Cladivel Díaz Rubio y Rosa Elva Sánchez Tapia. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental, a los ex alumnos siguientes: Célida Carranza Díaz, Eyer Alain Agif Delgado y Luis Antero Villalobos Huanambal. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, a los ex alumnos siguientes: Alex Percy Olivera Díaz, Jailer Rusbelt Lozano Idrogo y Nerli Lizeth Vásquez Vitón.

- Visto el Informe Legal N° 07, 13 y 14-2022- OAJ-UNACH/LRAP, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina procedente la expedición de acto resolutorio mediante el cual se efectivice la contratación de docentes, conforme a la propuesta realizada por la Vicepresidencia Académica; pues no se está vulnerando derecho alguno y la actuación de la Entidad deviene en cumplimiento al principio de interés superior del estudiante y principio de legalidad, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 007-C.O.UNACH: DECLARAR**, con eficacia anticipada, como ganadores a los postulantes calificados como elegibles en el Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, según cuadro siguiente:

N° PLAZA	DOCENTE ELEGIBLE	TOTAL HORAS LECTIVAS	CONDICIÓN	PLAZO DEL CONTRATO
01	Víctor Antonio Zurita Gonzáles	16	DC B1	Del 13 de enero al 01 de



*Bustamante*

				abril de 2022
16	Yvan Huaricallo Vilca	16	DC B1	Del 17 de enero al 01 de abril de 2022
86	Karin Jhuliana Espinoza Cubas	16	DC B1	Del 11 de enero al 01 de abril de 2022

**DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos elabore los contratos correspondientes.

8. Escuchado el pedido del Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se tome una decisión sobre los Cursos y Programas Autofinanciados relacionados con la Titulación Profesional en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 008-C.O.UNACH: CONVOCAR** a los coordinadores de facultad, sub coordinadores de escuela y coordinadores de departamento a una reunión con la Comisión Organizadora de la UNACH, con la finalidad de tratar sobre los Cursos y Programas Autofinanciados relacionados con la Titulación Profesional en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la misma que se llevará a cabo el día miércoles 26 de enero del 2022, a horas 09:00 a.m., la cual se realizará de manera virtual mediante el aplicativo Google Meet (<https://meet.google.com/hdf-vgsv-eum>).
9. Vista la Carta N° 024A - 2022-UNACH/DGA, de fecha 21 de enero de 2022, el Director de la Dirección General de Administración, manifiesta que las directivas cuentan con opinión legal favorable, por lo que solicita su aprobación correspondiente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 009-C.O.UNACH: APROBAR** la Directiva N° 001-2022-UNACH, denominada: "Administración de Bienes Muebles del Almacén de la Universidad Nacional Autónoma de Chota". **APROBAR** la Directiva N° 002-2022-UNACH, denominada: "Normas y Procedimientos para las Contrataciones de Bienes, Servicios y Consultorías en General por Importes Iguales o Inferiores a Ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UUIT) en la Universidad Nacional Autónoma de Chota". **APROBAR** la Directiva N° 003-2022-UNACH, denominada: "Normas y Procedimientos Para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota".

Siendo las 12:50 pm del 24 de enero del año 2022, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
Presidente



Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra  
Vicepresidente Académico



Dr. Dulio Oseda Gago  
Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
Secretario General